I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 192

CHIGUAYANTE, 23 ENE 2015

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal Nº 08 – 03 - 2015 de fecha 16 de enero de 2015; Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica N°04-2015, que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 4-400052; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorícese a la SOCIEDAD MALDONADO VILLA Y PEÑAILILLO SALINAS LTDA., RUT. Nº76.392.293-6, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 4-400052, de "Deposito de bebidas alcohólicas", Categoría A, ubicado en avenida O'Higgins N°1205, comuna de Chiguayante, para ser explotada en el local comercial ubicado en calle Cochrane N°91, comuna de Chiguayante.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/JAE/HCHN/vht.
Distribución:
- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 23 ENE 2015 HORA 13:19
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE